



ANUNCIO

de información pública sobre la solicitud de autorización ambiental con declaración de impacto ambiental de la actividad de _____, promovida por _____, en el término municipal de _____ (exp. _____).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 20/2009, de 4 de diciembre, de prevención y control ambiental de las actividades (DOGC núm. 5524, de 11.12.2009), se somete a información pública la documentación que acompaña la solicitud de autorización ambiental con declaración de impacto ambiental formulada por _____, para ejercer la actividad de _____, con emplazamiento previsto en el término municipal de _____ (exp. _____).

La solicitud se tramita de acuerdo con lo previsto en el capítulo 1 del título 2 de la mencionada Ley 20/2009, de 4 de diciembre, y previa declaración de impacto ambiental del Proyecto formulada por la Ponencia Ambiental, que garantiza el carácter integrado de la autorización ambiental que dicta la persona titular del Departamento de Territorio i Sostenibilitat.

La solicitud y la documentación que la acompaña están a disposición del público, en horas de oficina, en las dependencias de la Oficina de Gestión Ambiental Unificada / OMA de los Servicios Territoriales del Departamento de Territorio y Sostenibilitat en _____, c. _____, en la Dirección General de Calidad Ambiental, av. Diagonal, 523-525, Barcelona, y en la web del Departamento (dirección <http://territori.gencat.cat/informaciopublica>) durante el plazo de 30 días. Durante este plazo, se admitirán todas las alegaciones que se presenten por escrito, y en el caso de las entidades ambientales, también telemáticamente a través de la web Trámites o el Canal Empresa.

Barcelona, __ de _____ de 201__

Mercè Rius i Serra

Directora general de Calidad Ambiental



ANUNCIO

de información pública sobre la solicitud de autorización ambiental de la actividad de _____, promovida por _____, en el término municipal de _____ (exp. _____).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 20/2009, de 4 de diciembre, de prevención y control ambiental de las actividades (DOGC núm. 5524, de 11.12.2009), se somete a información pública la documentación que acompaña la solicitud de autorización ambiental formulada por _____, para ejercer la actividad de _____, con emplazamiento previsto en el término municipal de _____ (exp. _____).

La solicitud se tramita de acuerdo con lo previsto en el capítulo 1 del título 2 de la mencionada Ley 20/2009, de 4 de diciembre, que finaliza con resolución de la autorización ambiental que dicta la persona titular del Departamento de Territorio i Sostenibilitat.

La solicitud y la documentación que la acompaña están a disposición del público, en horas de oficina, en las dependencias de la Oficina de Gestión Ambiental Unificada / OMA de los Servicios Territoriales del Departamento de Territorio y Sostenibilidad en _____, c. _____, en la Dirección General de Calidad Ambiental, av. Diagonal, 523-525, Barcelona, y en la web del Departamento (dirección <http://territori.gencat.cat/informaciopublica>) durante el plazo de 30 días. Durante este plazo, se admitirán todas las alegaciones que se presenten por escrito, y en el caso de las entidades ambientales, también telemáticamente a través de la web Trámites o el Canal Empresa.

Barcelona, __ de _____ de 201__

Mercè Rius i Serra

Directora general de Calidad Ambiental



ANUNCIO

de información pública sobre la solicitud de modificación substancial de la autorización ambiental con declaración de impacto ambiental de la actividad de _____, promovida por _____, en el término municipal de _____ (exp. _____).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 20/2009, de 4 de diciembre, de prevención y control ambiental de las actividades (DOGC núm. 5524, de 11.12.2009), se somete a información pública la documentación que acompaña la solicitud de modificación substancial de la autorización ambiental con declaración de impacto ambiental formulada por _____, para ejercer la actividad de _____, con emplazamiento previsto en el término municipal de _____ (exp. _____).

La solicitud se tramita de acuerdo con lo previsto en el capítulo 1 del título 2 de la mencionada Ley 20/2009, de 4 de diciembre, y previa declaración de impacto ambiental del Proyecto formulada por la Ponencia Ambiental, que garantiza el carácter integrado de la autorización ambiental que dicta la persona titular del Departamento de Territorio i Sostenibilitat.

La solicitud y la documentación que la acompaña están a disposición del público, en horas de oficina, en las dependencias de la Oficina de Gestión Ambiental Unificada / OMA de los Servicios Territoriales del Departamento de Territorio y Sostenibilitat en _____, c. _____, en la Dirección General de Calidad Ambiental, av. Diagonal, 523-525, Barcelona, y en la web del Departamento (dirección <http://territori.gencat.cat/informaciopublica>) durante el plazo de 30 días. Durante este plazo, se admitirán todas las alegaciones que se presenten por escrito, y en el caso de las entidades ambientales, también telemáticamente a través de la web Trámites o el Canal Empresa.

Barcelona, ___ de _____ de 201__

Mercè Rius i Serra

Directora general de Calidad Ambiental



ANUNCIO

de información pública sobre la solicitud de modificación substancial de la autorización ambiental de la actividad de _____, promovida por _____, en el término municipal de _____ (exp. _____).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 20/2009, de 4 de diciembre, de prevención y control ambiental de las actividades (DOGC núm. 5524, de 11.12.2009), se somete a información pública la documentación que acompaña la solicitud de modificación substancial de la autorización ambiental formulada por _____, para ejercer la actividad de _____, con emplazamiento previsto en el término municipal de _____ (exp. _____).

La solicitud se tramita de acuerdo con lo previsto en el capítulo 1 del título 2 de la mencionada Ley 20/2009, de 4 de diciembre, que finaliza con resolución que dicta la persona titular del Departamento de Territorio i Sostenibilitat.

La solicitud y la documentación que la acompaña están a disposición del público, en horas de oficina, en las dependencias de la Oficina de Gestión Ambiental Unificada / OMA de los Servicios Territoriales del Departamento de Territorio y Sostenibilitat en _____, c. _____, en la Dirección General de Calidad Ambiental, av. Diagonal, 523-525, Barcelona, y en la web del Departamento (dirección <http://territori.gencat.cat/informaciopublica>) durante el plazo de 30 días. Durante este plazo, se admitirán todas las alegaciones que se presenten por escrito, y en el caso de las entidades ambientales, también telemáticamente a través de la web Trámites o el Canal Empresa.

Barcelona, __ de _____ de 201__

Mercè Rius i Serra

Directora general de Calidad Ambiental



ANUNCIO

de información pública sobre la solicitud de revisión de la autorización ambiental de la actividad de _____, promovida por la empresa _____, en el término municipal de _____ (exp. _____).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 20/2009, de 4 de diciembre, de prevención y control ambiental de las actividades (DOGC núm. 5524, de 11.12.2009), se somete a información pública la documentación que acompaña la solicitud de revisión de la autorización ambiental formulada por _____, para ejercer la actividad de _____, con emplazamiento previsto en el término municipal de _____ (exp. _____).

La solicitud y la documentación que la acompaña están a disposición del público, en horas de oficina, en las dependencias de la Oficina de Gestión Ambiental Unificada / OMA de los Servicios Territoriales del Departamento de Territorio y Sostenibilidad en _____, c. _____, en la Dirección General de Calidad Ambiental, av. Diagonal, 523-525, Barcelona, y en la web del Departamento (dirección <http://territori.gencat.cat/informaciopublica>) durante el plazo de 30 días. Durante este plazo, se admitirán todas las alegaciones que se presenten por escrito, y en el caso de las entidades ambientales, también telemáticamente a través de la web Trámites o el Canal Empresa.

Barcelona, __ de _____ de 201__

Mercè Rius i Serra

Directora general de Calidad Ambiental